Información de Trámite

Nombre Trámite	PRÓRROGA DE PLAZO DE COMPAÑÍAS
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Las personas naturales o jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui, podrán inscribir PRÓRROGA DE PLAZO DE COMPAÑÍAS
¿A quién está dirigido?	* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero * Son todas las personas jurídicas legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui que deseen inscribir PRÓRROGA DE PLAZO DE COMPAÑÍAS **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Presentar al menos tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo (con la razón de inscripción y las marginaciones notariales de la escritura de constitución). • Cada testimonio debe ir junto, con el original de la resolución aprobatoria emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros o por la Superintendencia de Bancos y Seguros. • Todos los testimonios deben tener el mismo número de fojas y deben estar rubricadas por el notario ante el que se otorgó la escritura. • Tratándose de compañías de responsabilidad limitada, en nombre colectivo y en comandita simple, se deberá adjuntar la certificación original de la publicación del extracto de la escritura de prórroga de plazo. • RUC original o debidamente certificado.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acudir a las oficinas del Registro Mercantil de Rumiñahui. 2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos. 3. Subsanar observaciones en caso de existir 4. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil Rumiñahui. 5. Acudir al Registro Mercantil de Rumiñahui. para retirar la razón de inscripción. **Canales de atención:** Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	$ 25,00 dólares, por cada acto a inscribir NOTA: * Los valores de las cuantías se encuentran determinados en la Resolución 002-NG-DINARDAP-2016, TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	**DIRECCIÓN:** Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

ATENCIÓN:

De lunes a viernes

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: *6021-600*

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: *info@rpmr.gob.ec*

Página Web: www.rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA
Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec
Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia

Firmado electrónicamente por:
EDISON ROBERTO ULLOA ARGUELLO